

ACUERDO No. 303

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los Decretos Reglamentarios N°. 2354 del 27 de diciembre de 1996, y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto Reglamentario No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero) y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 3 de diciembre de 2014, mediante el Acuerdo 286, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2015 presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual fue modificado por los Acuerdos 292 del 9 de abril, 297 del 26 de junio y 299 del 24 de agosto de 2015.

Que el presupuesto anual del FEP Palmero se materializa a través de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que en el marco de la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del cuarto trimestre de 2015, los egresos se financian con los ingresos del periodo, las reservas de la vigencia anterior y el mayor valor de los ingresos frente a los egresos generados en los cierres de los trimestres previos del año.

Que Fedepalma, dentro del procedimiento establecido para el efecto, en calidad de entidad administradora del FEP Palmero, sometió a consideración del Comité



ACUERDO No. 303

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 2

Directivo del Fondo el proyecto de solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el cuarto trimestre de 2015.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos para el cuarto trimestre de 2015 por cuarenta y dos mil, ciento noventa y un millones, setecientos diecinueve mil doscientos noventa y ocho pesos moneda corriente (\$42.191.719.298), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2015 ajustado	Solicitud IV trimestre AC 303
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	23.235.989.388	2.988.210.918
Cesiones de estabilización	194.643.000.000	38.848.758.589
Intereses de mora y sanciones	1.780.000.000	60.866.468
Rendimientos financieros	700.000.000	285.058.133
Recuperación de gastos	40.000.000	8.825.191
TOTAL INGRESOS	220.398.989.388	42.191.719.298

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de mil veintidós millones, setenta y dos mil doscientos sesenta y tres pesos moneda corriente (\$1.022.072.263) para cubrir los gastos de servicios personales y gastos generales durante el cuarto trimestre de 2015, según el siguiente detalle:



ACUERDO No. 303

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 3

Rubro	Presupuesto 2015 ajustado	Solicitud IV trimestre AC 303
EGRESOS		
Servicios personales	1.281.492.855	467.376.225
Sueldos	558.644.652	148.424.641
Vacaciones	23.276.861	14.072.701
Prima legal	25.673.355	13.093.999
Cesantías	25.673.355	25.673.355
Intereses sobre cesantías	3.080.803	3.080.803
Seguros y/o fondos privados	103.131.049	27.138.278
Aportes cajas de compensación	19.339.013	4.950.363
Aportes ICBF y SENA	24.173.767	6.189.397
Honorarios	498.500.000	224.752.688
Gastos generales	1.576.936.649	554.696.038
Impresos y publicaciones	50.000.000	14.077.090
Materiales y suministros	8.826.688	2.111.183
Transportes, fletes y acarreo	14.559.792	5.618.990
Capacitación	2.500.000	1.500.000
Seguros, impuestos y gastos legales	374.807.834	147.389.316
Comisiones y gastos bancarios	6.620.016	3.354.611
Viáticos y gastos de viaje	164.500.000	103.114.348
Alquiler de maquinaria y equipo	41.143.112	11.856.425
Aseo vigilancia y servicios públicos	3.327.178	844.399
Arriendos	74.960.591	30.398.823
Sistematización	592.869.758	224.698.690
Cuota de control fiscal	124.385.765	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	102.830.915	0
Reuniones y talleres de difusión	12.000.000	9.000.000
Comité Directivo	3.605.000	732.163
Sub total gastos personales y generales	2.858.429.504	1.022.072.263

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar desembolsos hasta por cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco millones, setecientos veinte mil ciento veintiocho pesos moneda corriente (\$58.475.720.128) para cubrir la inversión en compensaciones de estabilización durante el cuarto trimestre de 2015.

Rubro	Presupuesto 2015 ajustado	Solicitud IV trimestre AC 303
Inversión		
Compensaciones de estabilización	182.170.000.000	58.475.720.128



ACUERDO No. 303

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 4

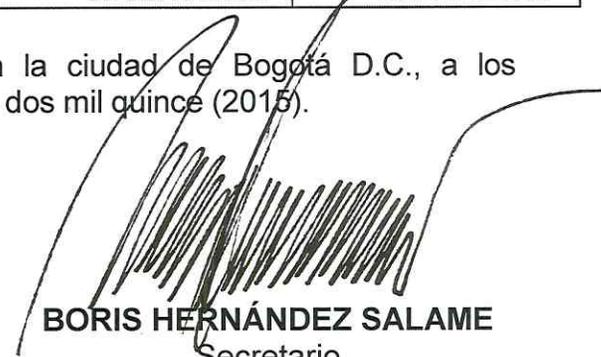
ARTÍCULO CUARTO. Aprobar desembolsos hasta por la suma de tres mil doscientos sesenta y dos millones, quinientos cincuenta y tres mil ochocientos sesenta y nueve pesos moneda corriente (\$3.262.553.869) para atender la contraprestación por la administración del Fondo, que deberá recibir la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, por su gestión de administración para el cuarto trimestre de 2015.

Rubro	Presupuesto 2015 ajustado	Solicitud IV trimestre AC 303
Contraprestación por administración	9.732.150.000	3.262.553.869

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015).



CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS
Presidente



BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario



ACUERDO No. 303

“Por el cual se aprueba la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 5

ANEXO

Rubro	Presupuesto 2015 ajustado	Solicitud IV trimestre AC 303
INGRESOS		
Superávit de vigencias anteriores	23.235.989.388	2.988.210.918
Cesiones de estabilización	194.643.000.000	38.848.758.589
Intereses de mora y sanciones	1.780.000.000	60.866.468
Rendimientos financieros	700.000.000	285.058.133
Recuperación de gastos	40.000.000	8.825.191
TOTAL INGRESOS	220.398.989.388	42.191.719.298
EGRESOS		
Servicios personales	1.281.492.855	467.376.225
Sueldos	558.644.652	148.424.641
Vacaciones	23.276.861	14.072.701
Prima legal	25.673.355	13.093.999
Cesantías	25.673.355	25.673.355
Intereses sobre cesantías	3.080.803	3.080.803
Seguros y/o fondos privados	103.131.049	27.138.278
Aportes cajas de compensación	19.339.013	4.950.363
Aportes ICBF y SENA	24.173.767	6.189.397
Honorarios	498.500.000	224.752.688
Gastos generales	1.576.936.649	554.696.038
Impresos y publicaciones	50.000.000	14.077.090
Materiales y suministros	8.826.688	2.111.183
Transportes, fletes y acarreos	14.559.792	5.618.990
Capacitación	2.500.000	1.500.000
Seguros, impuestos y gastos legales	374.807.834	147.389.316
Comisiones y gastos bancarios	6.620.016	3.354.611
Viáticos y gastos de viaje	164.500.000	103.114.348
Alquiler de maquinaria y equipo	41.143.112	11.856.425
Aseo vigilancia y servicios públicos	3.327.178	844.399
Arriendos	74.960.591	30.398.823
Sistematización	592.869.758	224.698.690
Cuota de control fiscal	124.385.765	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	102.830.915	0
Reuniones y talleres de difusión	12.000.000	9.000.000
Comité Directivo	3.605.000	732.163
Sub total gastos personales y generales	2.858.429.504	1.022.072.263
Contraprestación por administración	9.732.150.000	3.262.553.869
Inversión		
Compensaciones de estabilización	182.170.000.000	58.475.720.128
TOTAL EGRESOS	194.760.579.504	62.760.346.260